



UNIVERSIDAD DEL ISTMO
Guatemala, 29 de enero de 2005

LECCIÓN INAUGURAL DEL CURSO ACADÉMICO 2005
Prof. Ing. Manuel Ángel Pérez Lara
Vicerrector de la Universidad

Universidad, familia y empresa como fundamentos de una nueva cultura

Introducción

Quisiera agradecer a mis colegas del Consejo Directivo de la Universidad por mi designación para dictar esta Lección Inaugural, con un tema tan sugestivo como *Universidad, familia y empresa como fundamentos de una nueva cultura*.

El primer asunto a considerar es la gran responsabilidad, para un miembro del Consejo Directivo, de encontrar el tono y la calidad de contenido que todos mis predecesores han mostrado desde la primera lección inaugural en el ciclo 1997. De todas, hay tres que tomaré como punto de partida, para desarrollar algunos conceptos expresados en ellas: *“Empresa, Sociedad y Economía en el entorno contemporáneo”*, dictada por el Dr. José Luis Gómez López-Egea; *“Universidad, Persona y Sociedad. El sentido de la Universidad en el pensamiento y en la vida de San Josemaría”*, del Dr. Miguel Alfonso Martínez-Echevarría y Ortega, y principalmente la recordada primera lección, dictada por el Dr. Carlos Llano Cifuentes con el tema *“Universidad y Empresa: un modelo de solidaridad”*.

Pido disculpas por comenzar con una alusión personal, pero cuando reparo en la altura personal, profesional y académica de los tres conferencistas citados, y de los otros cinco que nos han honrado con su presencia, me asalta la duda de qué méritos tengo para que me pidieran esta conferencia.

Algo puedo decir sobre la empresa y la Universidad: llevo 34 años relacionado con el mundo de la empresa -en los últimos lustros más específicamente con la banca y las finanzas-, y un poco más -desde que puse por primera vez un pie en las aulas de la querida Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos-, con el mundo de la Universidad, del que es tan fácil apasionarse y del que nunca me he desligado. Tanto por mi deseo personal, como también porque -y aquí relaciono con el tema de la familia- más de la mitad de mis once hijos han realizado o realizan actualmente estudios universitarios. He podido ver las aulas universitarias con la óptica de estudiante, catedrático, directivo y padre de familia.

Universidad, familia y empresa. Un modelo de solidaridad.

Quisiera tomar como punto de partida un concepto desarrollado por el Dr. Carlos Llano en la conferencia citada, cuando explica que: “Los elementos subyacentes en nuestra estructura social pueden resumirse, en un triple ámbito: el Estado, el mercado y los medios de comunicación

social. El centro del Estado es el poder, el centro del mercado es el dinero, y el centro de los medios de comunicación social, la influencia persuasiva. Estos tres polos preponderantes en nuestra civilización contemporánea -poder, dinero e influencia- generan una corriente de fácil traducción mutua, entre los que se da ya por admitido un pacto implícito. El poder se transforma inevitablemente en dinero, el dinero en influencia social, y la influencia social en el poder político, y viceversa.”¹

El profesor Llano sostiene la tesis de que “estos tres imprescindibles pivotes de toda la plataforma social -poder, dinero e influencia- conspiran voluntariamente -estructuralmente, diría Juan Pablo II- frente a dos importantes dimensiones que se encuentran ahora y hasta ahora en franco desmerecimiento: la solidaridad y el servicio.”²

Con esta lección inaugural pretendo demostrar que ante esos elementos existe un modo de vida diferente, que en nada se asemeja al poder, dinero e influencia, y que está basado en la solidaridad y el servicio entre los seres humanos; y que las instituciones llamadas a contrarrestar esas fuerzas destructoras del hombre son la familia, la empresa y la Universidad, mediante una vida plena que responda a la verdadera naturaleza del ser humano.

Para entender bien los conceptos de servicio y solidaridad todavía prestaré del Dr. Llano dos conceptos adicionales: uno antropológico y otro axiológico. En relación al antropológico, hemos de decir que “se ha confundido la personalidad con el individualismo; se ha considerado que el individualismo es la salvaguarda del anonimato y la homogeneidad. El individualismo considera secundaria cualquier otra relación que no sea *la de sí mismo respecto de sí...* nada de esto ocurre en la aristotélica y cristiana consideración del ser humano como persona. La persona, según Morandé Court, no se identifica por oposición sino por pertenencia: el destino de cada persona no se separa del de los demás, sino que se vincula con ellos. El nombre de la persona responde a la pregunta por el linaje de la que es oriundo, por la patria a la que pertenece, por la comunidad en la que participa, por el oficio en que trabaja... cada uno se define por el modo propio y peculiar de vincularse con las otras personas”.³

Sobre el criterio axiológico, advierte el Dr. Llano la limitación del llamado criterio de generalidad, el cual podría enunciarse así: *el mayor bien es el que beneficia al mayor número; el mayor mal es el que perjudica a más individuos*. Bien señala el citado autor que no puede negarse que este criterio posee un largo alcance de validez, resultando inapreciable y utilísimo. Pero contribuye a esa despersonalización que encontramos en las modernas instituciones colectivas del mercado, el Estado y los medios de comunicación social. Y citando a Vaclav Havel concluye que el hombre “es puesto aquí entre paréntesis”. Es por eso que el Dr. Llano proponía un complemento, que planteó como un modo de valoración que no se basa en cifras, al que llamó *criterio de incidencia: un bien resulta tanto más valioso tanto más incida en la persona y un mal se considera tanto más perjudicial cuanto más profundamente la afecte*.⁴

¹ LLANO, Carlos, *Lección Inaugural*, UNIS, ciclo 1998.

² Idem.

³ Idem.

⁴ Idem.

Finalmente el Dr. Llano concluye: “Los lugares fundamentales de la sociedad civil son la familia, la escuela y las empresas. De su seno debe brotar hoy la esperada cultura de servicio y solidaridad”.⁵

En mi opinión, la síntesis más clara sobre los temas de familia, empresa y solidaridad, se encuentra muy bien enmarcada en lo que se ha dado en llamar la Doctrina Social de la Iglesia. Hoy quiero también aprovechar para mostrarles la íntima relación que tiene la Universidad con esos ámbitos.

La Doctrina Social de la Iglesia

El cristiano que vive en el mundo -también en su importante faceta de ciudadano con recta conciencia, que desea colaborar en la promoción del bien común- debe ser consciente del valor y luz de la fe que le guía y orienta en sus actuaciones, ya que ésta le enseña la verdad sobre el destino trascendente del hombre. Tanto ha recordado el Papa, desde el inicio de su Pontificado, la afirmación que ya hacía el Concilio Vaticano II: *Cristo revela al hombre lo que es el hombre*. Es Cristo quien revela la verdad del hombre y de su destino eterno... y “esta verdad abarca al hombre entero, también en su dimensión social”.⁶

Así, utilizaré algunos conceptos de la Doctrina Social de la Iglesia como fuente para algunas de las ideas que pretendo desarrollar en esta lección; también porque es la Iglesia, como custodia y maestra, quien nos los puede mostrar con mayor autoridad.

Según el profesor Domenéc Melé “en la Doctrina Social de la Iglesia se aprecian tres grandes elementos básicos: en primer lugar, *Principios de reflexión*, que constituyen los elementos fundamentales de ese cuerpo doctrinario, ya que señalan las bases que se han de respetar para construir una convivencia social según criterios universales que puedan ser aceptados por todos. En segundo lugar, *Criterios de juicio*, para valorar la realidad social, que están fundamentados sobre los anteriores principios y evalúan o permiten evaluar sistemas sociales -estructuras sociales- y situaciones concretas. Y, finalmente, *Directrices de acción* para orientar la actividad de los cristianos en la vida social.

Para los no creyentes, que Cristo haya revelado la verdad sobre el hombre podría ser aceptable. Pero cuando la Iglesia habla sobre los temas sociales muchas personas -incluso también muchos creyentes- se plantean la cuestión -¿Tiene alguna misión la Iglesia en el orden temporal? Y la respuesta definitiva es sí.

Esto es así porque en la misión de la Iglesia pueden distinguirse dos aspectos:⁷

- El primero consiste en manifestar a todos, con palabras y con obras, el mensaje de Cristo y comunicar su gracia;
- El segundo, consiste en *impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico*.

⁵ Idem.

⁶ MELÉ, Doménec. *Cristianos en la sociedad*. Ediciones Rialp. 3a. edición.

⁷ Concilio Vaticano II. Decl. *Apostolicam actuositatem* (AA).

Es en este segundo aspecto en el que la Doctrina Social de la Iglesia juega un papel de primer orden, cuando trata de orientar y proteger a la persona humana para que, con el recto uso de su libertad, pueda tender con más facilidad a su fin último temporal, la autorrealización personal y el bien común, que no se opone sino que se ha de orientar a su fin último sobrenatural, la santidad, que es la plenitud del amor.

Mas también la Doctrina Social de la Iglesia precisa que es a los laicos a quienes “corresponde por propia vocación, tratar de obtener el Reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios... a ellos corresponde iluminar y ordenar las realidades temporales a las que están estrechamente vinculados...”. Así lo ha establecido claramente la *Lumen gentium* del Concilio Vaticano II.⁸

Por lo consiguiente, a quienes corresponde en gran parte el cumplimiento del segundo aspecto de la misión de la Iglesia -impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico-, es a nosotros los laicos; por decirlo así, a los fieles cristianos ordinarios y corrientes, la mayoría de nosotros.

La persona humana

Afirmaba Juan XXIII en la Encíclica *Pacem in terris* que “en toda convivencia humana bien ordenada y provechosa hay que establecer como fundamento el principio de que todo hombre es persona, esto es naturaleza dotada de inteligencia y libre albedrío”, lo que significa: con capacidad para conocer las cosas y voluntad para quererlas o rechazarlas. Este concepto de persona, de aplicación universal por su fundamento filosófico, se enriquece extraordinariamente desde la perspectiva de la fe cristiana, que entiende al leer la Sagrada Escritura que el hombre fue creado “a imagen y semejanza” de Dios.

Por su parte, la Constitución *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II expresa que “la igualdad fundamental entre todos los hombres exige un conocimiento cada vez mayor, porque todos ellos, dotados de alma racional y creados a imagen de Dios, tienen la misma naturaleza y el mismo origen. Y porque redimidos por Cristo, disfrutan de la misma vocación e idéntico destino”⁹; tampoco hay diferencia entre varón y mujer porque ambos son seres humanos en el mismo grado.

Estas tres referencias nos muestran cómo la Doctrina Social de la Iglesia ilumina las realidades temporales: en ellas queda plasmado el concepto de persona humana, el origen o fuente de su dignidad y además declara inequívocamente que todos los seres humanos somos iguales.

De aquí se deriva el claro planteamiento de que, como consecuencia de esa dignidad personal, todas las instituciones sociales han de estar al servicio de la persona -de las personas-. No es la sociedad una suma de individualidades, sino una suma de personalidades, en el sentido de que cada una es única e irrepetible.

Resalto el hecho de que el hombre y la mujer, con su personal dignidad e igualdad, no son simplemente una individualidad, en el sentido que desarrollaron tantas corrientes individualistas.

⁸ Cfr. Concilio Vaticano II, Constitución Dogmática *Lumen gentium* (LG), n. 11.

⁹ Constitución Dogmática *Gaudium et spes* (GS), n. 29.

La persona se identifica a sí misma -decíamos citando al Dr. Llano- por un sentido de pertenencia. No es *algo*, sino *alguien*, con continuas y profundas relaciones con sus semejantes, las cuales también le marcan y le definen. Dijimos que “el nombre de la persona responde a la pregunta por el linaje de la que es oriundo, por la patria a la que pertenece, por la comunidad en la que participa, por el oficio en que trabaja”, y también y sobre todo -añado ahora- por la familia de la que proviene y en la que ha nacido.

De modo ordinario, todos nacemos de y en una familia. Qué alta aspiración social es que pueda llegar a afirmarse así de todos los miembros de la comunidad; este es uno de los pilares del bien común. La misma Constitución de la República reconoce esa aspiración, cuando establece que el Estado de Guatemala “se organiza para proteger a la persona y a la familia”, y es de esa aspiración de donde deriva la finalidad -la misión- que la Constitución asigna al Estado: “la realización del bien común”.¹⁰

La Familia

Una vez definidos estos postulados, profundicemos en ese elemento necesario para avanzar en la tesis de esta lección: la familia.

Al definirse a la familia, ha de afirmarse que consiste, entre otras, en “una suma de personas individuales”¹¹. Si afirmábamos que todas las instituciones sociales han de estar al servicio de las personas, es necesario afirmar ahora que también han de estar -por tanto- al servicio de la familia.

Junto con ello, es necesario destacar que, aunque todas las personas que forman la familia tienen unos lazos que les unen de manera natural y fuerte -los lazos de la sangre, les llamamos en nuestra lengua-, tienen al mismo tiempo circunstancias personales -culturales, espirituales, de salud, etc.- que les hacen ser distintos; está claro que cada uno de mis hijos es distinto de mí, y que cada uno, a pesar de provenir de un “tronco común”, ha de hacer y hará su propia vida, su propio camino. La formación -buena o mala, sólida o floja, recta o equivocada- que haya recibido en la casa le marcará toda su vida, pero esa vida es de él, de ella, ¡es suya!; lo más íntimo y propio que tiene en el orden natural. Así como cada persona es única e irrepetible, hemos de concluir también, necesariamente, que cada familia es única e irremplazable.

¿Quiénes son las personas que forman la familia? “Son el hombre y la mujer, vistos tanto en su esencia de seres humanos como en sus papeles más genuinos, como padre y como madre respectivamente; los hijos de estos padres, y el trabajo, motor fundamental para unos y otros.”

La familia, pues, es una comunidad de personas cuyo origen es la entrega libre de sí mismos, de un hombre y una mujer, para ser mejores por el amor, el cual se manifiesta en los hijos. Pero también en el trabajo, a través del cual se procura el sustento de la misma, la educación de los hijos -si los hay- y se contribuye al desarrollo de la sociedad en la cual se constituyó.

Tristemente, este tradicional y querido concepto de familia, con el que todos los aquí presentes podríamos coincidir, es hoy puesto en discusión. El concepto de familia, su sentido vital, es

¹⁰ Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 1.

¹¹ O’SHEA, Covadonga. *La armonía vital*. Introducción.

actualmente tema de debate y preocupación colectiva. Pareciera que la familia está en una profunda crisis ideológica y existencial. Para empezar, las familias que podemos denominar “tradicionales” se enfrentan a muchas cuestiones irresueltas: no está claro, por ejemplo, quién debe hacer qué en el seno del hogar ni cuáles son los roles específicos del hombre y de la mujer, que plantea también dificultades, sobre todo, en el caso de la mujer, cuando se busca compatibilizar el trabajo con el hogar. Pero los problemas que enfrenta la familia son más graves y van más allá: el alarmante aumento de separaciones y divorcios (de manera preponderante en los países desarrollados), la aparición de más parejas de hecho, la fragmentación de los núcleos familiares, la disminución de la natalidad, la trivialización de las relaciones de pareja, el aumento de abortos, etc. Estas dificultades nos hacen ver que no es una exageración hablar -como ha advertido en diversas ocasiones el Papa Juan Pablo II¹²- de crisis de la familia.

Hoy se pone en duda incluso el mismo concepto de familia. Hasta hace unos años había una visión bastante clara y definida de lo que era la familia, pero esto ya no es así. Hemos comenzado por no saber muy bien cuál es el contenido, porque el paradigma constituido por un hombre y una mujer que forman una unión estable que acoge a los hijos se considera hoy sólo uno de los tantos posibles modelos de familia, que ahora se regirían, básicamente, por una mera relación de afectividad. El ejemplo más extremo lo proporcionan los homosexuales, que buscan una equiparación de su unión afectiva con un matrimonio “clásico” que conlleve, incluso, la capacidad de adoptar niños.

Es muy iluminadora la anécdota de la historia del anagrama oficial de la ONU para el Año Internacional de la Familia. Inicialmente se propuso un diseño que representaba una pareja con un hijo bajo un techo, pero poco a poco comenzaron a arreciar las críticas de una y otra parte, por lo que el logo fue sufriendo sucesivas modificaciones, reestructuraciones y simplificaciones, hasta quedar, al final, reducido a un techo debajo del cual había un corazón. La interpretación es muy directa: la familia, como entidad antropológica y socialmente definida, quedaba finalmente reducida a un mero lugar donde habita el amor o el sentimiento.

Fundamentadas en una falseada antropología y una equivocada sociología, que han inundado la teoría política y social, y son alentadas por muchos gobiernos y organismos internacionales, y repetidas sin cesar -sin un mínimo de juicio crítico- por los medios de comunicación, estas situaciones han pasado a ser una tendencia de carácter mundial.

Para muestra, podemos recordar la triste definición de familia que dio la legislación de un país del norte de Europa: el conjunto de personas que comparten un mismo refrigerador.

Puede sonar jocosos, pero es dramáticamente real. Si la célula de la sociedad es la familia, y ésta afronta una crisis, lo que está en crisis es entonces el concepto y la realidad misma de la sociedad.

Haciendo uso del lenguaje empresarial, cabría preguntarse, ¿es posible revertir esa tendencia? En mi opinión es posible, y en esa acción juegan un papel preponderante dos instituciones cada vez más relevantes en el mundo moderno: la empresa y la Universidad. Esto es lo que quiero plantear hoy aquí.

¹² Cfr. entre otras: Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo Millennio Ineunte*, n. 47.

El trabajo

Antes de adentrarse en esos dos temas, es necesario recordar algunos conceptos fundamentales sobre la naturaleza del trabajo y su sentido en la vida del hombre. Si se entienden bien estos conceptos, se clarifica más fácilmente qué debe ser la empresa.

En 1981 Juan Pablo II publica la encíclica *Laborem excersens*, en la que afirma que “el trabajo humano es la clave, quizá la clave esencial de toda la cuestión social”¹³.

Vale la pena hacer una brevísima síntesis sobre el sentido del trabajo, para nuevamente darnos cuenta cómo la Doctrina Social de la Iglesia ilumina y agranda su significado, para todos los hombres, pero particularmente para los creyentes.

En la antigüedad el trabajo manual era considerado como algo impropio de ciudadanos libres, consideración que se manifestó principalmente entre los griegos y romanos. Para los judíos -e influenciado por ellos también en parte para todo el Medio Oriente- esta consideración era diferente, puesto que Dios había creado al hombre para que trabajara¹⁴. En la Edad Media era visto principalmente desde la óptica de su aspecto penoso. Luego, durante la Revolución Industrial, el trabajo se concibió como una simple mercancía que se vendía por un salario; hasta llegar al clímax de ver a los trabajadores como una “clase” diferente de los “patronos”, cuyo fin era lucrar de los beneficios que producían estos. Esta concepción alienante del trabajo, con todas las ideologías que la alentaban y promovían, trajo como respuesta de la Iglesia su primera gran encíclica sobre lo que se denominó *la cuestión social*.¹⁵

La Doctrina Social de la Iglesia nos dice que el trabajo no es una simple mercancía, ni tampoco otro factor de producción sino *actividad de la persona*. En el trabajo se comprometen la inteligencia y la voluntad del hombre. No es un impulso instintivo, sino algo intencional, específico del hombre. En sentido propio sólo el hombre trabaja.

Precisamente por ser actividad intencional de la persona humana, el trabajo es algo digno. Es decir, participa de la dignidad propia de todo ser humano, sea cual sea el trabajo realizado.

El trabajo puede ser evaluado por la producción realizada, la cual tiene cierto valor económico, o por el prestigio social de la actividad. Pero más allá de estas valoraciones, el trabajo tiene dignidad. Como señala Juan Pablo II, “el primer valor del trabajo es el hombre mismo, su sujeto”¹⁶. Cualquier trabajo, cualquiera que sea su valor económico o la consideración social que reciba, tiene un valor intrínseco por proceder de un ser humano.

El mismo Juan Pablo II, profundizando en esta enseñanza, distinguirá entre lo que él denomina el trabajo en “sentido objetivo” y en “sentido subjetivo”¹⁷. El trabajo tiene un sentido objetivo por lo producido, que expresa el dominio del hombre sobre la creación, y tiene un sentido subjetivo por la incidencia del trabajo en el sujeto que lo realiza.

¹³ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Laborem exercens* (LE), n. 3.

¹⁴ Cfr. Gén 2, 15.

¹⁵ Cfr. León XIII, Carta Encíclica *Rerum novarum* (RN).

¹⁶ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Laborem exercens* (LE), n. 6.

¹⁷ Cfr. LE, ns. 5-6.

Cuando Cristo, el Hijo de Dios, asume el trabajo, ya que era conocido como el artesano, lo eleva a una “dignidad eminente”¹⁸; para el creyente, realidad santificante y santificadora. Es decir, con valor de eternidad.

Así, podemos concluir que el trabajo es el medio por el cual la persona humana naturalmente se realiza, independientemente de la actividad que lleva a cabo. Visto así, no es degradante el trabajo manual de los trabajadores, ni motivo de orgullo el de los intelectuales, ni motivo de discriminación para las mujeres que realizan su trabajo en el hogar. El trabajo se convierte en el medio principal de vivir la solidaridad con los que nos rodean y con los que compartimos un destino común en la sociedad en la cual vivimos. El trabajo es fundamentalmente una actividad de servicio que nos perfecciona.

La empresa

Hablemos entonces de la empresa. Hace algunos años me invitaron a dictar la lección inaugural en el Instituto Femenino de Estudios Superiores y tenía que buscar algún tipo de definición sobre empresa. Encontré uno muy sugestivo: “actividad que se realiza con esfuerzo”. No es fácil emprender.

La empresa, como tal, no está definida tan claramente en el cuerpo de la Doctrina Social de la Iglesia, pero en ésta se reconoce el derecho a la iniciativa de emprender. El término empresa se usa aquí en sentido amplio: comprende no sólo a las que se dedican a actividades económicas lucrativas, sino también a las actividades no lucrativas o de servicio a la comunidad o a las que realizan los trabajadores del Estado.

La empresa moderna es una construcción diferente a la familia. Originalmente las familias trabajaban para conseguir los medios necesarios para la mejora y supervivencia de sus miembros; podríamos decir, con el lenguaje empresarial moderno, que eran una auténtica empresa familiar.

Con el desarrollo económico de los últimos siglos, la división del trabajo -la especialización- obliga a crear una institución diferente de la familia para hacer más eficiente la producción de bienes y servicios y disminuir el riesgo de pérdidas, limitándolas a su contribución a la empresa.

Hoy en día es la empresa el lugar preeminente donde se realiza el trabajo de las personas. De forma tal que *el trabajo es para las personas y no las personas para el trabajo*. Propiamente hablando, todos somos trabajadores, y todos somos empresarios, porque todos emprendemos; ya sea en la alta dirección de una organización multinacional o en la operación de una máquina de una planta industrial o en el manejo del azadón en el campo.

Esto comporta una gravísima responsabilidad, tanto para los directivos como para los operarios, ya que los primeros tienen la responsabilidad de organizar el trabajo en función de las personas y -por tanto- de sus familias; y por la otra, para los segundos, porque han de trabajar competentemente para contribuir al desarrollo de la empresa, que en última instancia será apostar por su propio desarrollo y el de sus familias.

¹⁸ MELÉ, Doménec. *Cristianos en la sociedad*. Cap. VI. Trabajo y empresa. Rialp, 3a. edición.

Así, podemos concretar. Una empresa es una comunidad de personas unidas para el logro de un objetivo común, generalmente la producción de un bien o un servicio necesario para la comunidad en donde se establece, pero un bien o un servicio que incida en hacer mejores personas, como se apuntaba al principio de esta lección. Esa es su mayor contribución a la sociedad, a la que beneficia al beneficiar a la familia.

En los últimos años he venido planteando la idea de que uno de los derechos de los trabajadores es el conocimiento claro de los objetivos de la empresa para la cual laboran o van a laborar -de su misión-; he incluso recomendado que si no obtienen una respuesta válida a esa pregunta, no es aquel un lugar en el cual sea conveniente trabajar. Es condición previa al concurso de las capacidades de la persona conocer para qué las está entregando.

Pueden preguntarse en estos momentos: ¿y si necesita el trabajo para cumplir con la familia cuya obligación es superior a “su motivación por el trabajo”? Mi respuesta es que sin duda alguna el trabajador aceptará el trabajo, pero más temprano que tarde, repercutirá en su carácter, en su forma de ver la vida y traerá consecuencias de suyo negativas para la empresa, la familia y en general para toda la sociedad.

Como bien señalaba hace unos años Juan Pablo II, “la Iglesia reconoce la justa función de los beneficios, como índice de la buena marcha de la empresa. Cuando una empresa da beneficios significa que los factores productivos han sido utilizados adecuadamente, y que las correspondientes necesidades humanas han sido satisfechas debidamente. Sin embargo, los beneficios no son el único índice de las condiciones de la empresa. Es posible que los balances económicos sean correctos y que al mismo tiempo los hombres, que constituyen el patrimonio más valioso de la empresa, sean humillados y ofendidos en su dignidad. Además de ser moralmente inadmisibles, esto no puede menos de tener reflejos negativos para el futuro, hasta para la eficiencia económica de la empresa. En efecto, la finalidad de la empresa no es simplemente la producción de beneficios, sino más bien la existencia misma de la empresa como comunidad de hombres que, de diversas maneras, buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo particular al servicio de la sociedad entera. Los beneficios son un elemento regulador de la vida de la empresa, pero no el único; junto con ellos hay que considerar otros factores humanos y morales que, a largo plazo, son por lo menos igualmente esenciales para la vida de la empresa.”¹⁹

He visto tantas “misiones” basadas en la rentabilidad de las inversiones, que no me canso de repetir que al cabo de unos cuantos días el trabajador, cuando se levante cada mañana, llegará a preguntarse: ¿todo este sacrificio para hacer más ricos a personas que ni conozco? y si las conozco ¿por qué las voy a hacer más ricas? La misión de la empresa debe hacer explícito cuál es su contribución a hacer mejores personas para la sociedad. Vista de esta manera, el trabajar para el Estado o para instituciones no lucrativas va teniendo una valoración diferente y, casi me atrevo a decir, superior a la misión de las empresas lucrativas. Por lo consiguiente, mientras vayan haciendo explícita su misión y la vayan concretando, cada vez más conseguirán mejores personas trabajando en ellas.

Es por eso que me uno a las palabras del profesor Llano en la lección inaugural que he citado, cuando apunta: “No sé si existe una mano invisible del mercado: si la hay, además de invisible es

¹⁹ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Centessimus annus* (CA), n. 35.

insuficiente, porque debe haber además una mano promotora del Estado y, sobre todo, una mano solidaria de la sociedad”. Y me atrevo a añadir: en la creación de muchos y cada vez mejores puestos de trabajo, ya que sin estos, la célula principal de la sociedad, la familia, no se desarrolla. Ha quedado demostrado, desde hace muchos siglos que, cuando la familia no se desarrolla, la civilización se derrumba. Esta es cuestión de capital importancia.

Así podemos concluir que familia y empresa, siendo distintas, son ambas una comunidad de personas; ambas contribuyen al desarrollo de las personas, con objetivos distintos pero concurrentes: la familia, por el amor de sus integrantes que no tiene medida, y la empresa, por la generación del valor económico agregado que permite a las personas cumplir con sus familias y hacer realidad su misión de hacer una sociedad integrada a la medida de la entrega de unos por otros. En resumen, una sociedad solidaria.

Es además, la familia, una escuela de virtudes, y por tanto de las virtudes del trabajo. Si hay mejores familias habrá mejores empresas, porque quienes vengán a laborar a la empresa traerán una recta concepción del sentido de la vida y del trabajo, que repercutirá necesariamente en la mejora de la empresa.

Entre los Principios de Reflexión que postula la Doctrina Social de la Iglesia, dos de ellos hacen referencia a la forma en que se ha de llevar a cabo la cooperación social: los Principios de Solidaridad y Subsidiariedad. Quisiera plantear algo sobre ellos.

La solidaridad “surge de considerar las mutuas interdependencias que crea la vida social y de tomar conciencia de las necesidades ajenas, sin excluir a nadie, y considerarlas como propias. La interdependencia, así asumida, conlleva exigencias de bien común. De este modo, la interdependencia, da lugar a una categoría moral.

“Cuando la interdependencia es reconocida así -escribe Juan Pablo II-, su correspondiente respuesta, como actitud moral y social, y como ‘virtud’, es la solidaridad. Esta no es, pues, un sentimiento superficial por los males de tantas personas, cercanas o lejanas, sino determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos.”²⁰

También en este punto advertimos cómo la Doctrina Social de la Iglesia ilumina y trasciende los planteamientos sobre la vida social. “La *solidaridad* es sin duda una virtud cristiana”, manifestación de caridad, y la caridad es signo distintivo de los discípulos de Cristo²¹, elevándola así de modo evidente sobre cualquier forma de convivencia social.

Hemos de advertir claramente que la primera escuela de solidaridad en la sociedad es la familia, porque el amor más grande es el que da la vida, la protege, y hace posible su desarrollo y perfección. Este amor en la familia se manifiesta desde su origen por la mutua entrega de los esposos.

En la raíz de los males sociales se encuentra la descomposición de la familia. También allí, en la familia, debemos buscar la raíz de los remedios, si comprendemos correctamente el

²⁰ Juan Pablo II, Carta Encíclica *Sollicitudo rei socialis* (SRS), n. 38.

²¹ Cfr. SRS, n. 40.

extraordinario efecto positivo para la sociedad que supone la integración de un número creciente de familias buenas.

Es una función principal de los intelectuales -y esta lección quisiera ser una muestra-, recordar al Estado ya la sociedad, los principios básicos que deben animar la convivencia social, para promocionarlos y defenderlos, cuando sea necesario, ya que en ello se fundamenta el desarrollo tan anhelado, que no puede ser ajeno al bienestar integral de la persona y de la familia. La respuesta a los males que aqueja a nuestra sociedad moderna está en la familia.

El Principio de Subsidiariedad se aplica también en las familias, permitiendo que cada miembro haga lo que es capaz de hacer. Se trata de dar el apoyo necesario, pero respetando la iniciativa y responsabilidad de cada uno. En la práctica, es imposible separar estos principios. De alguna manera la solidaridad priva sobre la subsidiariedad, ya que una manifestación práctica de la solidaridad es la de sacrificarse para potenciar al máximo las cualidades de los demás miembros de la familia, lo que constituye precisamente una manifestación del Principio de Subsidiariedad. Que los hijos sean más capaces que los padres, por ejemplo, con mejor alimentación, oportunidades de estudio y el aprovechamiento de experiencias de los mismos padres.

En la empresa también debemos entender la primacía del Principio de Solidaridad sobre el de Subsidiariedad. Los trabajadores no pueden ser considerados como simples recursos para realizar tareas monótonas. No deben ser valorados como simples piezas de un engranaje cuya permanencia en el trabajo esté ligada al seguimiento puntual de las órdenes de los superiores. Los trabajadores también deben poder ejercer el máximo de sus capacidades en su ámbito de competencia y en subordinación a los objetivos empresariales.

¿Y la Universidad?

En esta aventura de recordar que toda la creación es para el hombre, que su destino es trascendente, y que la verdadera felicidad está en el servicio a los demás, sirviendo en todas las instituciones sociales, podría pensarse que me olvidé de la Universidad. No es así, pero debo concluir, en el doble sentido del término: alcanzar una conclusión y terminar...

Cada vez más, en la sociedad moderna, va siendo la Universidad la institución social llamada a formar personas íntegras, completas, no solamente profesionales capacitados para el éxito social o económico. Formar y preparar, en definitiva, para el trabajo y para la vida.

El cultivo de cada una de las distintas disciplinas del saber, cuando se hace de manera recta y honrada, contribuye de manera propia a la perfección de las personas y de la sociedad. Es esta aspiración común la que nos lleva a que todos los conocimientos puedan y deban relacionarse e intercambiar aportaciones, sin perder por eso su peculiar fisonomía y sin desvirtuar sus presupuestos y sus métodos propios. La Universidad ha de tender a que no sólo sus alumnos, sino también todos los que integran la comunidad universitaria -catedráticos, directivos, personal administrativo- además de lograr una capacitación profesional que les permita prestar un competente servicio a la sociedad, se beneficien del diálogo interdisciplinar, para que puedan alcanzar su síntesis vital. Y ha de aspirar también a que, empapados de espíritu universitario y de servicio, capten un ideal auténtico de excelencia humana y puedan seguir ejemplos adecuados para desarrollar su vida con rectitud.

Parte fundamental de esa formación ha de ser enseñar a la persona el sentido trascendente de su vida familiar, laboral y social.

La persona tiene una vida unitaria, por lo que todos los elementos que la habitan se entremezclan e influencia mutuamente en la toma de decisiones. Una visión trascendente de la persona influye necesariamente. Su misión en la “arquitectura antropológica” es responder a las preguntas últimas que todo hombre se hace, a aquellas cuestiones radicales que orientan, en último plano, la vida de cada persona: la existencia de Dios, el sentido del trabajo, del dolor y del sufrimiento, la inmortalidad del hombre, etc. Si la persona tiene claras las respuestas a estas cuestiones, su vida adquiere un sentido global y pleno más allá del que pueda lograr mediante metas importantes pero parciales: ganar unos exámenes, finalizar un proyecto, ascender un nivel profesional, etc. La persona sabe entonces para qué vive de manera radical y esa conciencia puede ser muy importante para la orientación de fondo de muchas cuestiones concretas. La familia es una de ellas y lo es de manera especial, porque implica un compromiso de por vida.

La cuestión es sencilla. ¿Qué sentido tiene plantearse un compromiso de por vida si el sentido de la vida es poco claro? Es posible, pero es difícil porque ese compromiso tiene que mantenerse, por así decir, sólo con las propias fuerzas, con el propio y exclusivo impulso moral. Y esta actitud, en el mundo que nos rodea, no es, ciertamente, imposible, pero sí bastante ardua. Por el contrario, la conciencia del sentido global de la propia vida y de que este mundo no acaba aquí sino que continúa en el venidero tiene, para la existencia personal, un valor irremplazable. Traer hijos al mundo cobra, entonces, una plenitud especial puesto que los padres se sienten capaces de transmitirles las verdades de la vida y de la muerte y de darles orientaciones suficientemente precisas para la existencia.

Esta visión de trascendencia sirve, además, para ayudar a capear las dificultades de la vida -que tarde o temprano, siempre llegán- porque se dispone de un punto de referencia más alto que el mero horizonte temporal, que el mero hoy, en el que quizá los acontecimientos no tienen sentido ni son soportables; hay más energías morales para afrontar las crisis y dificultades que se presentan en cada una de las vidas y en cada una de las familias, también las que se derivan como consecuencia de los problemas laborales o empresariales.

Por eso, desde el punto de vista personal, un horizonte trascendente pleno de sentido, proporciona un techo protector a las acciones humanas, especialmente a aquellas que requieren de un compromiso vital y continuado en el tiempo.

La meta de la Universidad, de todas sus tareas investigadoras y docentes, debe ser formar personas íntegras, completas, no solamente profesionales capacitados para el éxito social o económico. La Universidad debe ayudar a sus profesores, a sus estudiantes, a sus empleados y trabajadores, a ser personas capaces de comprender que todos los miembros de la sociedad estamos mutuamente interrelacionados y que la mejor forma de convivir, es utilizar los conocimientos, habilidades y destrezas en el sentido que nos sugiere el lema de nuestra Universidad: “Saber para servir”.

Muchas gracias.

